



OFICIO N° 53198
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al señor Mario Rojas Jerez, quien se encuentra tramitando su jubilación y requiere que se efectúe el traslado de sus fondos desde la República Argentina, con urgencia considerando su edad, arbitrando las medidas que permitan agilizar dicha gestión.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F6C5BD782A9D69DB



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Valparaíso, 28 de mayo de 2020

A: H. Cámara de Diputados
DE: Jaime Naranjo Ortiz
Diputado de la República de Chile

Mat: Solicita Oficio de Fiscalización

Jaime Naranjo Ortiz, Diputado de la República de Chile, solicita de conformidad a la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido al *Instituto de Previsión Social*.

Expongo a continuación una problemática particular, de don Mario Rojas Jerez, RUN 5.824.616-6, nacido el 06 de agosto de 1953. En el año 1990, don Mario Roja vuelve a Chile después de haber estado catorce años viviendo en la República de Argentina (Mendoza), documento nacional de identidad N° 92563714 con fecha de radicación, 13/06/1984 con Dco.780/1984. En dicho país, se desempeñó en el rubro de la construcción y sus cotizaciones las realizó en la Caja Nacional De Previsión de la Industria, encontrándose además afiliado al Registro Nacional de la Industria de la Construcción con el número 927.030.

Al empezar sus trámites de su jubilación, se encontró con la dificultad de demora, respecto del traslado desde Argentina de sus fondos allá cotizados. El mismo I.P.S, con fecha 16.05.2018 lo solicitó, pero al parecer hasta el día de hoy no hay respuesta a ello, pues aún no ha podido cursar su jubilación. Este trámite es de vital importancia ya que en Chile solo tiene cotizado catorce años de los veinte que exige el I.P.S para poder jubilar.

Por lo tanto, solicito me informe la situación particular de esta persona, y a la vez, ejerza presión sobre el traslado de sus fondos para así poder jubilarse. En agosto próximo este ciudadano cumplirá 67 años, edad suficiente para alcanzar esta condición.

Sin otro particular, y esperando su respuesta, se despide atte. de ud.


JAIME NARANJO ORTIZ
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA